

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**COPIA**

**LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:**  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN  
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No  
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 06 de noviembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0473/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
1	78180000	54302		SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [REDACTED], SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:	NO APLICA				
					* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 10W30, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE,		\$ 40.00	\$ 40.00		
					* CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS		\$ 15.00	\$ 15.00		
					* CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASERAS		\$ 20.00	\$ 20.00		
							<b>SUB-TOTAL MANO DE OBRA</b>			\$ 75.00
				5	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 10W30	VALVOLINE/USA	\$ 8.00	\$ 40.00	
				1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FILTRON/POLONIA	\$ 10.20	\$ 10.20	
				1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FILTRON/POLONIA	\$ 18.00	\$ 18.00	
				1	UNIDAD	FILTRO DE GASOLINA	FILTRON/POLONIA	\$ 19.20	\$ 19.20	
				1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	MEINPEX/ALEMANIA	\$ 75.00	\$ 75.00	
	1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS	RAYBESTO/USA	\$ 54.00	\$ 54.00				
				<b>SUB-TOTAL REPUESTOS</b>			\$ 216.40			
				<b>GARANTIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS</b>						
				CONTACTO [REDACTED] AL TELEFONO: [REDACTED] AL CORREO: [REDACTED]						
				<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>			\$ 291.40			

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO 40/100 DÓLARES.

**COPIA-DACI**

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO, MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED], AÑO: [REDACTED].  
NÚMERO DE INVENTARIO: 19-13004-0024, CON EL PRÓPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL/TRANSPORTE/EVENTOS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0517/2020  
(27-10-2020)  
RESOLUCIÓN  
ADJUDICATIVA, RA/LG/(SC)/(S)/0473/2020  
CÓDIGO:

## CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)



Vd. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI